



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 1115-2022-UANCV-R.

Juliaca, 28 de octubre de 2022

Vistos:

El expediente No. 29286-2022, del estudiante **JOSE LUIS MACHACA CURAHUA**, con número de matrícula 213113069 de la Escuela Profesional de Educación Inicial - Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, sobre **CONVALIDACIÓN EXTERNA DE CURSOS**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto Modificado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, con Resolución del Consejo Directivo N°034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y a través de la Resolución de Consejo Directivo N°111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidades y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación.

Que, mediante Resolución N°0764-2021-UANCV-CU-R, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó del Cronograma Académico 2022-II; de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en la Sede Central y Filiales, modalidad virtual - no presencial;

Que, con Resolución N°0357-2022-UANCV-CU-R, de fecha 10 de mayo de 2022, se aprobó que el semestre académico 2022-II se desarrolle en forma presencial en la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, (...);

Que, el estudiante **JOSE LUIS MACHACA CURAHUA**, con número de matrícula 213113069, de la Escuela Profesional de Educación Inicial - Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicita **CONVALIDACIÓN EXTERNA DE CURSOS**, estudiados en la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano;

Que, la Comisión Académico Curricular de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Casa Superior de Estudios, ha efectuado la convalidación externa de cursos;

Que, el Vicerrectorado Académico y el Decano de la Facultad, de esta Casa Superior de Estudios, han emitido su opinión favorable para acceder a la petición del estudiante; y

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere la Ley Universitaria N°30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto Modificado de la UANCV, al señor Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVALIDACIÓN EXTERNA DE CURSOS, estudiados en la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N.º. 1115-2022-UANCV-R.

Juliaca, 28 de octubre de 2022

Educación de la Universidad Nacional del Altiplano, solicitado por el estudiante JOSE LUIS MACHACA CURAHUA, con número de matrícula 213113069, para la Escuela Profesional de Educación Inicial- Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, con las asignaturas y notas siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL: EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" - JULIACA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EP. EDUCACIÓN INICIAL PLAN 0 (2012-2016)		NOTA	
Asignaturas	Semestre / Asignaturas Convalidadas	Núm.	Letras	
HISTORIA DEL PERÚ AUTÓNOMO	PRIMER SEMESTRE CULTURA ANDINA	12	Doce	
PSICOLOGÍA COGNITIVA	PSICOLOGÍA GENERAL	15	Quince	
TALLER DE ELOCUCIÓN CASTELLANA	COMUNICACIÓN	11	Once	
MATEMÁTICA BÁSICA	MATEMÁTICA BÁSICA	12	Doce	
BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	BIOLOGÍA	14	Catorce	
FACTORES SOCIALES DEL DESARROLLO PERSONAL	DESARROLLO VOCACIONAL Y TUTORÍA	13	Trece	
	SEGUNDO SEMESTRE			
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIA AMBIENTAL	12	Doce	
TALLER DE LECTURA Y COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN	REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA	12	Doce	
	TERCER SEMESTRE			
ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	12	Doce	
TALLER DE LA EDUCACIÓN	DIDÁCTICA GENERAL	12	Doce	
	CUARTO SEMESTRE			
ONTOLOGÍA, GNOSEOLOGÍA Y EPISTEMOLOGÍA	FILOSOFÍA	12	Doce	
DISEÑO CURRICULAR	TEORÍA DEL DISEÑO CURRICULAR	11	Once	
INFORMÁTICA BÁSICA	TIC APLICADA A LA EDUCACIÓN	12	Doce	
EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ	12	Doce	
	QUINTO SEMESTRE			
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD	13	Trece	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13	Trece	
	SEXTO SEMESTRE			
AXIOLOGÍA, ÉTICA Y ESTÉTICA	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	11	Once	
MATEMÁTICA SUPERIOR	RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	12	Doce	
DISEÑO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	14	Catorce	
	SÉPTIMO SEMESTRE			
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	12	Doce	
	OCTAVO SEMESTRE			
LEGISLACIÓN EDUCATIVA	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	11	Once	
FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	SEMINARIO DE TESIS	15	Quince	
	NOVENO SEMESTRE			
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	11	Once	
ESTADÍSTICA INFERENCIAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	14	Catorce	
	DECIMO SEMESTRE			
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	12	Doce	
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	GESTIÓN EDUCATIVA	11	Once	
FORMULACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	INFORME DE TESIS	12	Doce	



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N°. 1115-2022-UANCV-R.

Juliaca, 28 de octubre de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ubicado en la página web: www.uancv.edu.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanos de Facultad, Dirección General de Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Economía, Oficina de Tecnología Informática y Telecomunicaciones, Oficina de Defensoría Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Imagen y Promoción Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA
GENERAL
Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

R UANCV; VICE RECTORADO ACADÉMICO
FACULTAD - EDI / OFICINAS. S.A. OTIT; ORIC; DU; INTERESADO; ARCH. JBM/RCC/oloa